

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

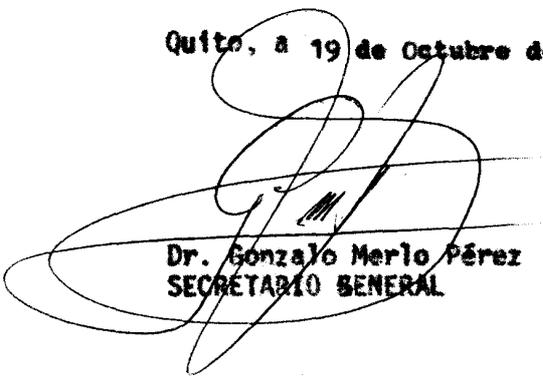
013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO SOCIEDAD ANONIMA PROCAESA".

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO SOCIEDAD ANONIMA PROCAESA" se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de marzo de 1990 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90-1-1-1- e inscrita en el Registro Mercantil del cantón <sup>416</sup> de Quito bajo el # 159 del Registro Industrial, tomo 22. Quito, a 11 de Octubre de 1990

2.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos vigésimo, literal g) y vigésimo quinto, literal e); referentes a las autorizaciones previas que, según las cuantías de los actos o contratos que realice la compañía, debe recabar su representante legal a la junta general de accionistas o al directorio, así como el artículo trigésimo, literal b), del mismo cuerpo estatutario, relativo a los actos y contratos que puede ajocularles el representante legal, sin autorización previa alguna.

Quito, a 19 de Octubre de 1990.



Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

DJ-CAE.  
MLB  
13.03.90  
159

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO